

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, octubre 3 de 2022

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	253863103001-2022-00141-00
DEMANDANTE	JOSE GUSTAVO GUERRERO GIL
DEMANDADO	RICARDO LOPEZ

En atención al informe secretarial que antecede y toda vez que la parte actora no diera cabal cumplimiento a lo ordenado en el anterior auto del 7 de septiembre del 2022, el juzgado,

RESUELVE:

- 1. **RECHAZAR** la presente demanda de conformidad con el artículo 90 inciso 4° del C. G del P.
- 2. Devuélvase la demanda y sus anexos a la parte actora sin necesidad de desglose.
- 3. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,
ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

ESRS

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d95f25fdc222816034fbc6a3f41a15a6f1d14ef14e4187995e1d7929612849a4
Documento generado en 03/10/2022 10:45:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>